Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contr...

ANEXO I

CONTRATO PARA EL SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONES Y MAQUINARIAS.

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN**, domiciliada en Avda. Mariscal López N° 5.556, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal, Arnaldo Samaniego González, con Cédula de Identidad N° 1.106.646, denominada en adelante EL CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **TECNOLOGIA DEL SUR S.A. (TECSUL)** con R.U.C. N° 80033539-2 con domicilio en la Calle Ayala Velázquez N° 373 de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por el Sr. Joaquín Fernández Solano López con Cedula de Identidad N° 1.264.011, denominada en adelante EL CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Anexo I al "CONTRATO PARA EL SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONES Y MAQUINARIAS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA:
El contrato principal se amplía por el monto adicional de Guaraníes 320.550.500 (Guaraníes Trescientos Veinte Millones Quinientos Cincuenta Mil Quinientos) IVA Incluido, conforme lo establece el Art. 63 de la Ley 2051 de Contrataciones Pública, en concordancia con el Art. 86° del Decreto Reglamentario, siendo el Rubro Presupuestario afectado el 252, Disponibilidad Presupuestaria N° 86/2013.

Item Nro.	Descripción del Bien	Cantidad de Horas	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
3	Camiones Recolectores Compactadores	1.379	159.500	219.950.500
4	Camiones Levanta Contenedores	229	140.000	32.060.000
5	Pala Cargadora Frontal	230	298.000	68.540.000
			Total	**320.550.500**

CLAUSULA SEGUNDA:
Los demás términos del CONTRATO PARA EL SERVICIO DE ALQUILER CAMIONES Y MAQUINARIAS suscripto en fecha 26 de noviembre de año 2012, permanecen invariables y con sus mismos efectos.

En prueba de conformidad firman las partes el presente instrumentos en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto a los 12 días del mes de Abril del año 2013.

X JOAQUÍN FERNÁNDEZ SOLANO LÓPEZ
EL CONTRATISTA
TECNOLOGIA DEL SUR S.A.

ARNALDO SAMANIEGO GONZALEZ
INTENDENTE MUNICIPAL

ABOG. ALICE DELGADILLO
SECRETARIA

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION
SECRETARIA GENERAL
CONTRATO HOMOLOGADO
Res. N° 4858 Fecha: 8 MAY 2013
Secretario General **Folio: 1/1**